

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Julio de 2014

542/14

Expte. N° 14.240/14

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines – Salta, al Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicitan ayuda económica para cubrir parte de los gastos de traslado de los alumnos que participan del “XII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (XII CAEII);

CONSIDERANDO:

Que el Congreso se desarrollará en la ciudad de Potrero de los Funes (San Luis) del 21 al 24 de Agosto de 2014;

Que el número de asistentes de la Universidad Nacional de Salta es de cuarenta (40) alumnos;

Que la ayuda económica solicitada es de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil);

Que la Escuela de Ingeniería Industrial eleva la solicitud al Sr. Decano quien hace lugar al pedido de ayuda económica para asistir al “XII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (XII CAEII);

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere cubrir el pedido solicitado de \$ 5.000,00 (Pesos cinco Mil) con la partida 5 de los alumnos (50 %) y con el presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial - Gastos de Funcionamiento (50 %);

Que el H. Consejo Directivo, toma conocimiento y resuelve hacer lugar a lo solicitado, con la financiación sugerida por la Escuela de Ingeniería Industrial;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VIII Sesión Ordinaria del 25 de Junio de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 5.000,00 (Pesos CINCO MIL) para afrontar gastos de traslado de cuarenta (40) alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, para asistir al “XII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (XII CAEII), a llevarse a cabo en la ciudad de Potrero de los Funes (San Luis) del 21 al 24 de Agosto de 2014.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Srta. Alejandra Mariel OLMOS – D.N.I. N°

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

542/14


Expte. N° 14.240/14

35.106.930 – L. U. N° 307.024, Delegada de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines – Salta, la suma de \$ 5.000,00 (Pesos CINCO MIL), para efectivizar la ayuda económica otorgada mediante el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 5.000,00 (Pesos CINCO MIL) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos de gastos de funcionamiento de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la suma otorgada en el Artículo 1° deberá ser rendida ante el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Facultad, mediante la presentación del/os comprobante/s emitido/s en legal forma.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, ala Srta. Alejandra Mariel OLMOS, al Ing. Juan H. ROBIN y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.
GL/fch


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LINO CHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa